

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la resolución N° 56/94, elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la convenien-  
cia de aceptar la donación de un equipo de computación y diverso  
material bibliográfico, ofrecida por el Centro de Estudiantes de  
esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -  
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi-  
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-  
da el día 30 de junio de 1994 aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las -  
atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

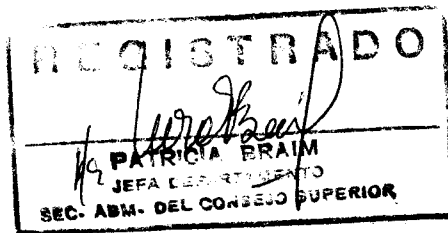
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -  
gional Rosario en su resolución N° 56/94 por un monto total de -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

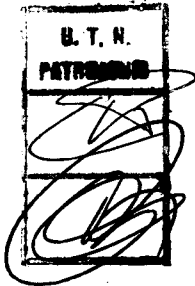
///...

OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 39/100 (\$ 8.162,39).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 396/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO